

Autoridades universitarias constatan en terreno progreso de Centro Institucional de Simulación en Salud UdeC

CIENCIA & SOCIEDAD PÁG. 11



FOTO: ESTEBAN PAREDES.

Contraloría detecta 16 mil “funcionarios fantasma” en municipalidades del Biobío entre 2022 y 2023

Se trata de personas que recibieron rentas u honorarios de casas edilicias y que no están registradas como funcionarios municipales.

POLÍTICA PÁG. 4

Diario Concepción

Viernes 2 de mayo de 2025, Región del Biobío, N°6159, año XVII

PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

Tren Concepción-Los Ángeles: estiman que podría movilizar a 1,4 millones de personas al año

Proyectan que cuente con tres trenes eléctricos, cada uno apto para transportar 588 pasajeros.

El proyecto de la extensión ferroviaria Concepción-Los Ángeles avanza en su fase de prefactibilidad. Dicho servicio tendría pro-

yecciones de finalización para el 2031 y podría contar con tres trenes eléctricos con capacidad para movilizar más de 500 usuarios, y

se proyecta movilizar hasta 1,41 millones de personas al año. Según consignó la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), el

proyecto “Extensión Concepción - Los Ángeles” considera conectar ambas ciudades, pasando por Laja y Santa Fe, beneficiando a

cerca de 450.000 personas, e involucra una inversión total aproximada de 100 millones de dólares.

CIUDAD PÁGS. 6-7



CIUDAD PÁG. 9

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



FOTO: INDAP

Más de \$2.700 millones para el desarrollo agropecuario 2025: Indap detalla fondos y avances para Biobío

ECONOMÍA & NEGOCIOS PÁGS. 13-14

Artes escénicas, exposiciones y talleres tiene agenda 2025 de la Corporación Cultural Artistas del Acero

CULTURA & ESPECTÁCULOS PÁG. 16

EDITORIAL: INVIERNO: UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA EL TURISMO REGIONAL

Verba volant scripta manent



#FUE TENDENCIA

Día del Trabajador

Cada 1 de mayo se conmemora el Día del Trabajador, una fecha que rinde homenaje a las luchas históricas por alcanzar derechos y condiciones laborales dignas. En este contexto es que cuentas de empresas de Chile, tanto como usuarios de "X" dieron a conocer sus reflexiones en esta conmemoración.

Gabriel Boric Font

@GabrielBoric

Es un orgullo rendir nuevamente homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras de Chile, quienes hacen posible que nuestro país crezca y se desarrolle.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

@sernapesca

En el Día Del Trabajador, saludamos y agradecemos a los hombres y mujeres de mar por su aporte a las economías locales. Extendemos este saludo a las funcionarias y funcionarios de Sernapesca, cuyo compromiso con el cumplimiento normativo es clave para la sostenibilidad del mar.

Deportes Concepción

@elconce_cl

En este Día del Trabajador, saludamos con orgullo a todas y todos nuestros hinchas que se esfuerzan día a día y mojan la camiseta en sus labores. Desde nuestra institución reconocemos y valoramos profundamente su aporte para construir una sociedad mejor. Así como ustedes, el club seguirá trabajando con fuerza para alcanzar los objetivos propuestos.

Essbio

@essbio

En este Día del Trabajador, reconocemos y agradecemos la entrega, experiencia y dedicación de nuestros colaboradores y colaboradoras, quienes han hecho a Essbio lo que es hoy. Sigamos construyendo juntas y juntos un futuro hidráulico más sostenible.

Selección Chilena

@LaRoja

Hoy celebramos el esfuerzo, la dedicación y la pasión de los que lo dejan todo en cualquier cancha. Qué mejor día para recordarnos que nuestro trabajo vale, nuestro esfuerzo cuenta y nuestro compromiso inspira.

ENFOQUE

Mar que tranquilo te baña, emisarios submarinos y enfermedades



DRA AMAYA ALVEZ MARÍN

Abogada Colectiva Justicia en Derechos Humanos

El Océano Pacífico es un entorno privilegiado para quienes habitamos en la zona costera de la Bahía de Concepción. No solamente es una fuente importante de alimentos, regula el clima y la calidad de agua, sino que también permite actividades económicas de la región, tales como la recreación y el turismo.

Sin embargo, esta interrelación

entre la vida humana y el océano tiene algunos desafíos. La contaminación fecal del océano costero es una de las formas más extendidas y problemáticas de deterioro de la calidad del agua, y de los ecosistemas marinos costeros. En la bahía de Concepción 110 mil habitantes utilizan emisarios submarinos hoy para ejercer su derecho a saneamiento con un cálculo estimado

de 22 toneladas de materia fecal al día.

Paradojalmente, Chile es líder en América Latina en la cobertura del derecho a saneamiento a través del tratamiento de aguas servidas. Solamente el 12% de los sistemas de alcantarillado corresponde a emisarios submarinos, los cuales incluyen aliviaderos de tormenta o emergencia.

El Centro de Recursos Hídricos CRHIAM de la Universidad de Concepción publicó un informe sobre los niveles de coliformes fecales en ciertas regiones de Chile, en base a datos obtenidos del monitoreo de emisarios en el periodo 2010-2023. Se obtuvo que en 2.308 oportunidades el valor informado de coliformes fecales fue mayor a la norma máxima permitida, la que ya sobrepasa los límites recomendados por la OMS. Particularmente, la región del Biobío superó la norma permitida, entrando a una si-

tuación considerada de emergencia ambiental, en 1.007 oportunidades lo que equivale al 43,6% a nivel nacional.

La contaminación fecal de las aguas costeras de la Bahía de Concepción perjudica la calidad del agua y plantea una amenaza para la salud de las personas al promover la propagación de enfermedades infecciosas entre los seres humanos y los organismos marinos. La ciencia ya entrega información relevante que además asocia, en la zona costera de la Región del

Biobío una concordancia, entre los máximos valores promedios de colimetría fecal y el número de casos de hepatitis A reportados por el Ministerio de Salud.

Necesitamos repensar la pertinencia de emisarios submarinos, basado en la necesidad de proteger la salud de la población y los ecosistemas marinos en nuestro entorno inmediato, si queremos entonar con convicción "mar que tranquilo te baña".

D

Infraestructura digital desigual



PEDRO PALOMINOS

Consejero del CPI

en la actualización de los marcos regulatorios que deben promover -y no obstaculizar- una digitalización inclusiva.

El futuro del trabajo, de la educación, de la salud y de la participación ciudadana será digital o no será. Sin una inclusión real de todas las regiones, comunas y ciudades, corremos el riesgo de construir un Chile fragmentado: uno que innova y progresiva, y otro que queda rezagado, desconectado y excluido, profundizando aún más la desigualdad social.

La infraestructura tecnológica debe ser concebida como un dere-

cho esencial para el desarrollo, no como un privilegio. La ambiciosa apuesta de Chile por convertirse en un Hub Digital de América Latina —con 30 nuevos proyectos valorados en US\$ 4.180 millones— solo será sostenible si su red de progreso incluye a todos. El desafío es claro: invertir, planificar y ejecutar con una visión descentralizada, equitativa y de largo plazo.

Porque una verdadera transformación digital no se mide en megabits por segundo, sino en oportunidades reales para todas las personas, sin importar dónde vivan

Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción

Directora: Tabita Moreno Becerra

Editor General: Jorge Enríquez Carrera

Gerente y Representante Legal: Carolina Rosales Durán

Dirección: Cochrane 1102, Concepción

Teléfonos: (41) 23 96 800

Correo: contacto@diarioconcepcion.cl

Web: www.diarioconcepcion.cl

X: DiarioConce

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Altas expectativas existen en el turismo regional para este invierno, y es que autoridades y representantes del rubro proyectan un 15% de incremento de la actividad durante la temporada mencionada.

Lo anterior, según apuntaron, está avalado por un calendario de actividades para difundir destinos de la zona que buscan mejorar el conocimiento y promover la oferta local como las de la provincia de Arauco y de la precordillera como Antuco y Alto Biobío, entre otros.

“Esperamos que la comunidad del Biobío recorra su Región porque no tenemos nada que enviar a otras regiones en términos turísticos porque tenemos buena infraestructura, conectividad, servicios y prestaciones en establecimientos de alojamiento y en términos gastronómicos, recreación y entretenimiento”, dijo el seremi de Economía, Fomento y Turismo del Biobío, Javier Sepúlveda, sobre las proyecciones que mantienen como Ejecutivo.

Dentro de los destinos que destacan en la Región, desde el rubro hicieron énfasis en la Provincia de Arauco, como Contulmo, Lago Lanalhue, Cañete, Tirúa, Lebu y Arauco, así como también establecer una preferencia hacia pequeñas y medianas empresas emprendedoras del área turística.

Invierno: una nueva oportunidad para el turismo regional



Aquello también va de la mano con otras aristas relevantes, como la buena promoción de los destinos, condiciones climáticas, seguridad, entre otros aspectos.

Por parte de la Provincia de Biobío, desde la cartera de Economía destacaron el aumento del turismo de precordillera en la Región con la zona de Antuco que en febrero 2025 vio repuntada favorablemente su actividad.

En base a los positivos datos que arrojó el turismo regional con la temporada de verano, es sumamente probable que en invierno exista una nueva oportunidad de aumento de la actividad turística. No obstante, aquello también va de la mano con otras aristas relevantes, como la buena promoción de los destinos, condiciones climáticas, seguridad, entre otros aspectos.

Por su parte, Teresa Alarcón, presidenta de la Asociación Gremial de Turismo de la Provincia de Biobío (Contur Biobío) confirmó la proyección de aumento y afirmó que “los estudios dicen que vamos para allá así que es muy buen pie en materia de turismo donde hay que reconocer que Sernatur está realizando una labor de promoción lo que ha permitido que el destino nuestro sea conocido tanto a nivel nacional como internacional”.

CARTAS

Promover un entorno laboral digno es tarea de todos

Señor Director:

Este jueves 1 de mayo conmemoramos, como cada año, el Día Internacional del Trabajo. Esta fecha nos invita a valorar el esfuerzo y compromiso cotidiano de quienes colaboran en el ecosistema de la empresa y también a reflexionar sobre el entorno en que desarrollamos nuestras labores y los desafíos del mundo del trabajo hacia el futuro.

La Asociación Gremial de Marcas del Retail renueva, una vez más, su profundo respeto y compromiso con los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de Chile. Además, saludamos con especial afecto a los más de 30.000 colaboradores y colaboradoras que forman parte de nuestras más de 80 empresas asociadas a lo largo del país, quienes, tanto desde las oficinas como en los locales y puntos de venta, contribuyen día a día al sustento de sus familias y el crecimiento de la economía.

Asimismo, extendemos una invitación a todos los actores del ámbito laboral —desde el sector público hasta las empresas privadas— a seguir trabajando de manera conjunta, con visión de futuro y sentido de

propósito, para asegurar condiciones dignas, estables y justas para nuestros colaboradores y colaboradoras. Promover un entorno laboral equitativo y digno es una tarea de la empresa y también colectiva, que va en beneficio directo de nuestro país.

Andrés Bogolasky
Presidente
Asociación Gremial de Marcas del Retail (MDR)

Empleo juvenil como factor de protección

Señora Directora:

En este Día del Trabajador, cabe destacar la importancia del empleo juvenil como factor de protección. En el último tiempo, hemos observado el avance del crimen organizado en Chile y cómo cada vez más jóvenes son reclutados o incentivados para participar en actividades violentas. Contrarrestar esos incentivos y proponer proyectos de vida alternativos con perspectiva de futuro, como lo es una carrera laboral estable, es entonces una buena estrategia.

La evidencia es contundente al respecto y son los mismos adolescentes y jóvenes los que lo manifiestan. Un reciente sondeo publicado

por INJUV, que abordó las percepciones sobre seguridad de jóvenes entre 15 y 29 años, reveló que en su opinión el factor más importante para una reinserción social efectiva de jóvenes en conflicto con la ley es el empleo, con un 52%.

Nuestros últimos resultados muestran que aquellos jóvenes que participaron en los programas de empleabilidad y egresaron hace más de un año, registraron una tasa de reincidencia de solo un 10,8%, a diferencia del 36% a nivel nacional que muestran estudios de Sename. Esta cifra evidencia que potenciar la empleabilidad juvenil permite que muchos jóvenes puedan abandonar el círculo de la violencia y cambiar positivamente sus trayectorias de vida.

Sin embargo, esta labor no es posible sin el apoyo de empresas dispuestas a brindar una oportunidad de empleo a jóvenes en situación de riesgo social ni con la ausencia de programas públicos especializados para acompañar ese proceso. Por eso, en esta materia especialmente, la colaboración público-privada es fundamental para avanzar.

Julio I. Cifuentes Silva
Director ejecutivo Fundación
Proyecto B

LLAMADAS PUBLICITARIAS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ **Cochrane 1102, Concepción**

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindeando posterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

Ley N° 18.695

obliga a las municipalidades a informar a la Contraloría sobre las decisiones que afectan a su personal, a través de actos administrativos para ser registrados en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper).

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

La Contraloría General de la República (CGR), mediante información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), reveló que, a nivel nacional, aproximadamente una de cada cinco personas que trabajan en la administración de las municipalidades no se encuentran registradas en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper).

El ente contralor, en específico, identificó en el análisis publicado esta semana que más de 106 mil funcionarios municipales no están registrados en dicha plataforma, pese a que de igual forma recibieron una renta u honorarios de una municipalidad entre 2022 y 2023.

En el desglose, Biobío es la región que registra la mayor cantidad de casos con 16 mil 659 personas que recibieron rentas u honorarios de una municipalidad, de acuerdo a información del SII, y que no están registradas como funcionarios municipales. En el listado le sigue la Región Metropolitana con 16 mil 125 casos, y en tercer puesto la Región de Valparaíso 12 mil 168.

La cifra entregada por la CGR genera interrogantes sobre la existencia de los denominados “funcionarios fantasmas” o graves deficiencias en los procesos administrativos y de control interno de las casas edilicias en Biobío y el país.

Entre los municipios de Biobío con mayor cantidad de personas no registradas como funcionarios municipales está Talcahuano con 1.764 casos, Tomé con 1.726, Coronel con 1.498, Curanilahue con 1.497, Lebu con 1.123, Santa Bárbara con 1.023 y Chiguayante con 987.

De acuerdo con el reporte, a pesar de la obligación legal establecida en la Ley N°18.695, que exige a las municipalidades comunicar a la Contraloría los actos administrativos relativos a su personal para su inscripción en el sistema de control del ente fiscalizador, se ha constatado un incumplimiento en todos los municipios del país.

Asimismo, el ente contralor identificó que un grupo de administraciones comunales no sólo omitieron su obligación, sino que también no respondieron a los requerimientos del Plan Nacional de Monitoreo y Control Municipal del ente fiscalizador. En Biobío, las comunas son Coronel, Tomé, Lebu, Santa Bárbara y Chiguayante.



FOTO: CC.

LA REGIÓN ES LA QUE CONCENTRA MÁS CASOS A NIVEL PAÍS

Contraloría detecta 16 mil “funcionarios fantasmas” en municipalidades del Biobío entre 2022 y 2023

Se trata de personas que recibieron rentas u honorarios de casas edilicias y que no están registradas como funcionarios municipales. Talcahuano, Tomé y Coronel son las que concentran más casos.

Proceso

Para llegar a estos resultados, la Contraloría desarrolló dos estrategias a fin de verificar el cumplimiento de este deber municipal: el Plan de Monitoreo y Control Muni-

cipal, además de un análisis comparativo de datos entre las declaraciones de renta presentadas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Siaper.

Asimismo, el mencionado infor-

me arroja que Arica encabeza la lista de comunas con actos administrativos no registrados en el sistema con 17 mil 217 casos. Le siguen Caldera, con 12 mil 809; Huara con 10 mil 926; Copiapó con 8 mil 739; y Cu-

ranilahue con 6 mil 902.

Del total de 345 municipios a nivel nacional, 231 cumplieron satisfactoriamente con el proceso requerido; sin embargo, un 43% de los actos administrativos reportados por estas entidades locales no se encuentran asentados en la plataforma SIAPER, según reveló Contraloría. En Biobío la omisión alcanzó un 33%.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Política

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Este jueves 1 de mayo, desde el Hospital del Trabajador, se realizó el acto oficial del Día Internacional de las Trabajadoras y los Trabajadores, liderado por el Presidente de la República, Gabriel Boric, acompañado del ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, y la ministra de Salud, Ximena Aguilera, entre otras autoridades de Gobierno, trabajadores y asociaciones.

En la ceremonia el Jefe de Estado destacó que “los trabajadores y las trabajadoras, con organización, con lucha, han permitido que este mundo y este país sea un lugar más seguro, con más derechos, más cohesionado y con mayor justicia social”.

Desde hace décadas, se conmemora esta fecha en el Hospital del Trabajador de la Asociación Chilena de Seguridad con un evento público que tiene el propósito de reforzar la importancia de cuidar a los trabajadores del país y sus familias.

El Jefe de Estado comenzó su intervención rememorando la relevancia del 1 de mayo y dijo que “quienes estamos hoy día presentes no partimos de la nada, tenemos muchas luchas que nos anteceden, y la de los trabajadores del mundo es sin lugar a dudas una de ellas”.

Por su parte, el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, también hizo mención a la historia que lleva a conmemorar este día y manifestó que “es un contexto para conmemorar no solamente lo que fue en su momento la masacre de Chicago, que da origen también a este día, sino que también a las luchas históricas del movimiento sindical de los trabajadores y las trabajadoras, que con organización, con

DESTACÓ LOS HITOS LABORALES DEL ACTUAL GOBIERNO

“Tenemos muchas luchas que nos anteceden”: Presidente Boric y conmemoración del día del trabajador

El Gobierno realizó el acto oficial conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras y Trabajadores. La instancia contó con la presencia de distintas autoridades, organizaciones sindicales, candidatos presidenciales, entre otros.



Educación tramita proyecto que considera nuevas exigencias para las carreras de pedagogía

Ante la Comisión de Educación de la Cámara, el subsecretario Víctor Orellana dio a conocer los objetivos de un proyecto de ley cuya tramitación inició el grupo parlamentario. Se trata de la iniciativa que regulará las nuevas exigencias para ingresar a carreras y programas de pedagogía.

En su exposición, el subsecretario de Educación Superior expresó que se busca atacar la baja en el ingreso a las carreras de pedagogía. Según detalló, la matrícula disminuyó en 43,3% entre 2018 y 2022. La situación se proyecta aún más crítica de aquí al 2030, con un déficit de 33 mil docentes idóneos y especialistas.

Recordó que también existe escasez en la oferta formativa. Por ejemplo, la pedagogía en arte sólo se imparte en

cuatro regiones; la especialidad técnico profesional, en dos regiones; y la pedagogía en física, sólo en tres territorios.

Orellana explicó que no se retrocederá en los criterios de selectividad, por lo que se mantendrá ese piso. En cambio se proyecta modelar la oferta con los criterios y necesidades de cada territorio.

La propuesta impulsada por el Gobierno modifica la Ley 20.129, que establece un Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La idea es establecer un mecanismo que defina los requisitos de acceso a las carreras y programas de pedagogía, de forma técnica, periódica y basada en evidencia. La finalidad es garantizar la formación de docentes necesaria



rios en cada disciplina. Además, se tendrá en cuenta criterios de equidad, diversidad y calidad.

Entre los objetivos específicos se cuenta el revertir los efectos negativos de la regulación legal vigente estableciendo un procedimiento adecuado de acuerdo a la institucionalidad. Con el fin de resguardar la toma de decisiones basadas en evidencia técnica y con evaluación periódica.

En la misma línea, también se contempla el fortalecer la equidad y diversidad en el acceso a las carreras y programas de pedagogía. Asimismo, contribuir a la formación de docentes debidamente calificados en todo el territorio.

lucha, han permitido que este mundo y este país sea un lugar más seguro, con más derechos, más cohesionado y con mayor justicia social”.

En la instancia, el Presidente de la República también destacó la transversalidad del acto, en el que se genera un espacio de encuentro entre distintas autoridades, trabajadores y asociaciones.

Y agregó que “la confluencia aquí de todas estas actorías que piensan diferente en muchas cosas es una buena señal. Es una buena señal porque da cuenta también de lo que hemos avanzado, hemos avanzado en muchas cosas durante nuestro gobierno, porque debo decirlo y es bueno estar orgullosos de ello, invito a nuestros colaboradores a estar orgullosos”.

El Mandatario también resaltó los distintos logros en materia laboral por parte del Gobierno, como es la aprobación de la reforma de pensiones; el histórico aumento del salario mínimo; la nueva Ley Karin que previene, sanciona el acoso y la violencia en el trabajo; la Ley de las 40 horas y la Ley de Conciliación, entre otros avances.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

“ Este proyecto es parte del Plan Maestro Ferroviario del Biobío, que fue presentado a fines de mayo de 2024. Es una hoja de ruta que nos trazamos para la próxima década en la región. ”

EFE SUR

PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

Tren Concepción - Los Ángeles: estiman que podría movilizar a 1,4 millones de personas al año

Se espera que el servicio cuente con tres nuevos trenes eléctricos, cada uno apto para transportar 588 pasajeros. Además, se proyectan viajes expresos entre ambas ciudades.



FOTO: EFE

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

El proyecto de la extensión ferroviaria Concepción-Los Ángeles avanza en su fase de prefactibilidad. Dicho servicio tendría proyecciones de finalización para el 2031 y podría contar con tres trenes

eléctricos con capacidad para movilizar más de 500 usuarios, y se proyecta movilizar hasta 1,41 millones de personas al año.

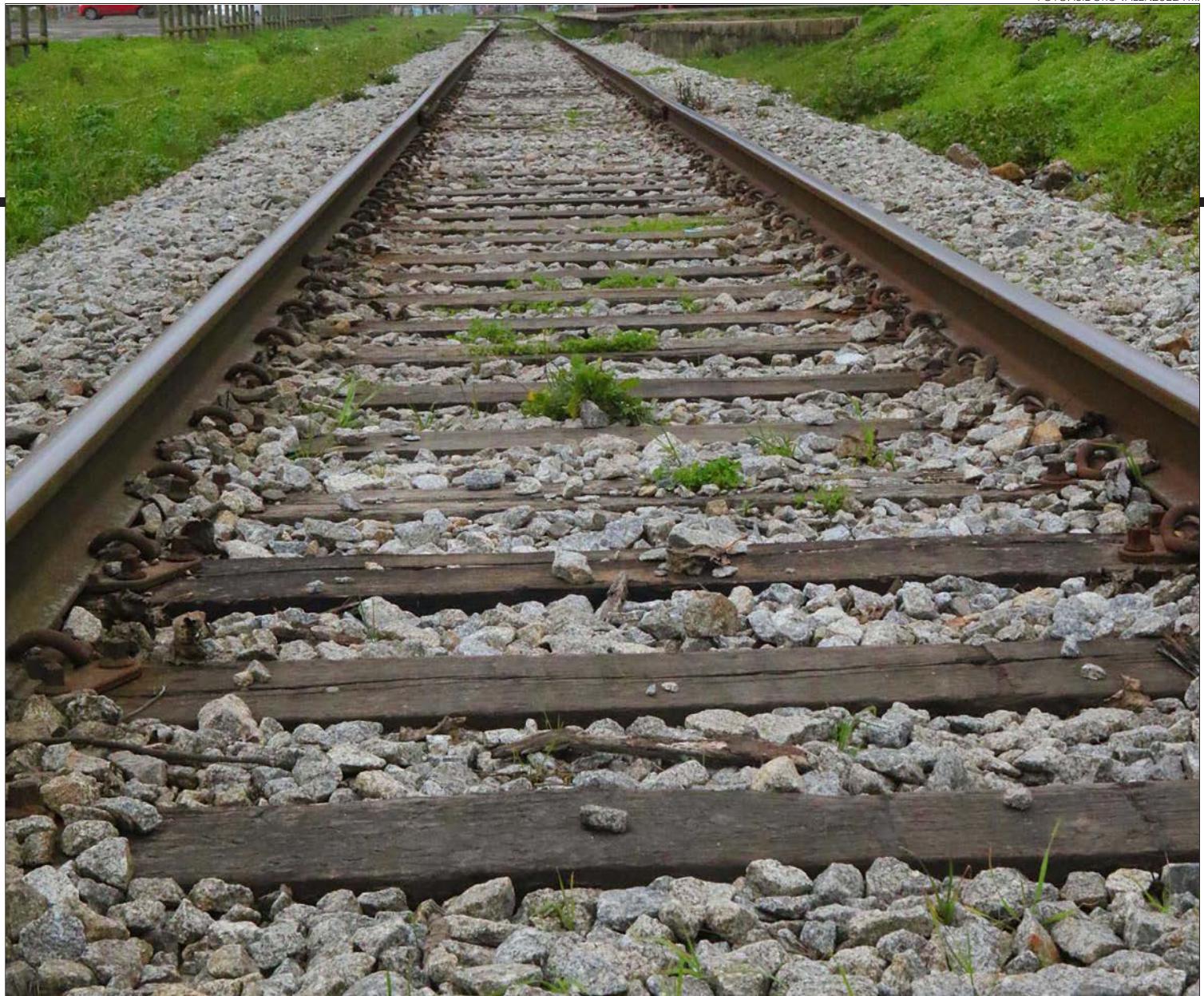
Según consignó la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), el proyecto “Extensión Concepción - Los Ángeles” considera conectar

ambas ciudades, pasando por Laja y Santa Fe, beneficiando a cerca de 450.000 personas, e involucra una inversión total aproximada de 100 millones de dólares.

Para concretar este servicio se contempla —además del desarrollo de estudios previos y compra de

nuevos materiales rodantes— la electrificación del trazado del trayecto, la construcción de subestación eléctrica, la restauración de 26 km de vía férrea entre Laja y Santa Fe, más 20 km entre Laja y Los Ángeles.

Además, se habilitarán 10 cruces vehiculares automatizados más la



implementación de una nueva estación en la capital provincial. Y a su vez, según información preliminar de EFE, una vez entre en operación el nuevo transporte público, tendría seis servicios diarios por cada sentido.

Detalles

Adentrándose en el proyecto, la filial sur de la empresa EFE indicó que todos los proyectos ferroviarios, al ser obras de gran envergadura, son de largo aliento, esto debido a las gestiones y estudios previos a la concreción del proyecto en sí.

“En el caso de la extensión hacia Los Ángeles, esta se encuentra en su etapa de prefactibilidad —estudio que debe pasar por aprobación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), para avanzar en su factibilidad— y luego debe comenzar su estudio de ingeniería y diseño”. “Tras esto, iniciará su ejecución”, detallaron.

Asimismo, señalaron que en cada una de estas etapas se requiere lograr la recomendación final del Ministerio de Desarrollo Social. “Estas últimas se desarrollan en un promedio de año y medio, por lo que la concreción definitiva de estas obras no está proyectada para menos de seis o siete años”.

En relación con las gestiones con los distintos ministerios, desde EFE sostuvieron que una iniciativa como la mencionada “requiere de coordinación permanente entre las áreas y equipos correspondientes, de acuerdo a las etapas que vaya pasando”.

“Este proyecto es parte del Plan Maestro Ferroviario del Biobío, que fue presentado a fines de mayo de 2024. Es una hoja de ruta que nos trazamos para la próxima década en la región, que se hace cargo de anhelos históricos de toda la región, sobre todo de las comunas más alejadas de la capital, y que busca (a nivel nacional) triplicar los pasajeros movilizados, duplicar la carga transportada y mejorar la convivencia del tren con la ciudad”, expresaron.

“Nuestro compromiso con los habitantes de la Provincia del Biobío es concreto”. “El esfuerzo está en avanzar e ir cumpliendo con los plazos y cada una de las etapas de manera seria y responsable”, concluyó EFE.

Cabe mencionar que la conexión ferroviaria entre ambas ciudades corresponde a uno de los ocho proyectos actualmente en ejecución, fase de diseño o licitación de estu-

dios, los cuales suman —en costes— los US\$3.000 millones. Entre estos destaca el nuevo Puente Ferroviario Biobío y Túnel Chepe para fines de 2025, la ampliación de la Línea 2 del Biotren, la extensión del servicio hacia Lota y el tramo Penco-Lirquén.

Municipios

Al respecto del nuevo servicio de pasajeros entre la capital regional y su par provincial, el alcalde de Concepción, Héctor Muñoz, indicó que “la gerencia de EFE nos visitó a poco de asumir y nos presentó los principales proyectos del plan Trenes para Chile, en el que está también Concepción-Los Ángeles”.

“Por cierto que nos importa que avance, porque mejorar la conectividad, no sólo en nuestra comuna, sino en el Gran Concepción y en la región, es uno de nuestros temas de interés”, complementó Muñoz.

Sobre el catastro de las personas beneficiadas en Concepción, Muñoz dijo que eso es algo que debe precisar el mismo estudio, pero estimó que sumar un nuevo servicio para esta conexión hacia el sur de la región siempre tendrá un impacto positivo para todos los usuarios.

En paralelo —a través de información recabada por medios de comunicación angelinos posteriores a la reunión con EFE—, el alcal-

de de Los Ángeles, José Pérez, expresó que “esto es sin duda una noticia de gran relevancia, algo de mucha importancia para que podamos acortar la distancia entre Los Ángeles y Concepción y evitar accidentes en la carretera (...) así que estamos muy contentos”.

Contactando al municipio de Los Ángeles para conocer nuevos detalles, al cierre de esta nota Diario Concepción no recibió respuestas.

Coordinación y aprobación previa

Consultados por Diario Concepción, desde la seremía de Desarrollo Social del Biobío (Midesof), afirmaron que se recomienda satisfactoriamente la iniciativa “Construcción de Servicio Ferroviario de Pasajeros entre las ciudades de Concepción y Los Ángeles”, ya que busca complementar la oferta de transporte público, creando un nuevo servicio interurbano de pasajeros de alto estándar y libre de congestión que dé cobertura a las comunas de Los Ángeles, Laja y Concepción.

En relación con las claves y exigencias para el visto bueno del estudio de prefactibilidad, desde el ministerio sostuvieron que se deben considerar “dos alternativas de solución (de costos), las que buscan extender el trazado Concepción-Laja hasta la comuna de

Los Ángeles, con una distancia de 118 km y un tiempo de viaje aproximado de 107 minutos, a velocidad media de 68 km/h”.

“Fue evaluada mediante enfoque costo-beneficio, donde la alternativa 1 presenta un Valor Actual Neto Social (VANS) de M\$51.385.301 y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 15,08 %”. En tanto, “la alternativa 2 presenta un VANS de -M\$5.301.121 y una TIR del 4,9 %”. Ajustado a la moneda de diciembre de 2022, con precios sociales vigentes, complementaron desde Desarrollo Social.

Adicionalmente, el Midesof recordó que, preliminarmente, el proyecto debió considerar la automatización de los cinco cruces a nivel, la electrificación del tramo Laja-Los Ángeles y la compra de tres trenes eléctricos (dos para la operación y uno de reserva) con una capacidad de 588 pasajeros por tren.

Por último, señalaron que la alternativa 1 presenta los mejores indicadores económicos, pues contempla un servicio expreso entre ambas capitales provinciales (con una sola parada intermedia, en Laja), la cual debe operar “seis trenes al día por sentido, y en horario punta operará un servicio cada 2 horas”, finalizó el organismo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Con el paso de los años es indudable que los animales han pasado a ser parte de la familia y, así mismo, los servicios de comercio, veterinarios y hasta los de rescate se han adecuado a esta nueva conciencia en que, como aseguran los mismos Bomberos, 'toda vida vale'.

En total, a 40 rescates animales ha asistido el Cuerpo de Bomberos de Concepción en lo que va del presente año, muestra de que la institución está dando progresivamente un importante lugar a estos asuntos. Tanto es así, que se capacitan en profundidad sobre cómo dar de mejor atención a animales de compañía como perros, gatos e incluso a animales mayores como caballos.

El capitán, Rodrigo Arcos Toro, de la Octava Compañía de Concepción, fue quien detalló de los 25 rescates efectuados en su unidad, en contextos que involucran a animales. En cuanto a cómo tratan este tipo de emergencias, Arcos aseguró que "tenemos procedimientos internos para este tipo de rescates, participamos también en mesas técnicas que dirige la Universidad de Concepción para el rescate de animales silvestres".

Cabe mencionar que el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción trabaja en estrecha colaboración con Bomberos para el rescate y transporte de animales.

Gatos atrapados y perros en altura

Sobre las situaciones que mayormente atiende Bomberos, Arcos definió que "principalmente, se trata de gatos en techos y árboles, en su mayoría. Y, por otro lado, perros entre muros y ductos de aguas, o alcantarillas". Pero, lo más común son los gatos en altura, árboles o postes de energía. "Generalmente, es por escapar de los perros", precisó el capitán Arcos de la Octava Compañía de Concepción.

Respecto a cuándo comenzaron con este tipo de rescates, tanto la Octava Compañía como el Cuerpo de Bomberos de Concepción, lo hicieron de forma paulatina, junto con el aprendizaje que se ha dado a nivel nacional sobre conceptos como el sufrimiento animal o la ley Cholito.

Pero, en el 2019 se abrió el espacio para iniciar una capacitación en soporte vital básico de animales domésticos. "Recibimos igualmente instrucción para soporte de animales mayores como caballos", indicó. En ese sentido, este 2025 el objetivo para la Octava Compañía es certificar a 25 nuevos operado-



"TODA VIDA VALE"

40 rescates animales ha asistido este año Bomberos de Concepción: cuentan cómo se capacitan

A través de la Octava Compañía Bomberos penquista buscarán la especialización mediante la acreditación de sus capacidades para convertirse en la unidad de rescate animal y obtener equipamiento específico.

res de rescate animal, lo que se sumará a los 25 ya existentes. Es decir, se trataría de una compañía con 50 voluntarios certificados en auxilio a animales.

Agregado a lo anterior y en esa misma línea, está la intención de

obtener una certificación general. "Acreditar oficialmente como Compañía de Rescate Animal, todo esto igualmente va de la mano con la compra de equipamiento específico para este tipo de trabajo", dijo el capitán Arcos.

Animalistas

La miembro de la Agrupación Huellitas Concepción, Mariana Rodríguez, indicó que "la verdad es que a veces depende de cada compañía, pero hemos tenido buenas experiencias con Bomberos. Ya que, igual que nosotros, hacen un trabajo voluntario, por el momento han sido de gran apoyo".

Respecto de si han participado a la par en rescates junto a Bomberos, Rodríguez comentó que "sí, en varias emergencias, sobre todo cuando hay perros en canales o gatitos en árboles. Siempre depende de la compañía, pero la mayoría siempre tienen la disposición para ir y llevar herramientas para poder sacar a los animales".

Sobre el beneficio que significa hacer un trabajo conjunto, Mariana Rodríguez, comentó que en algunas ocasiones las situaciones se escapan de la posibilidad de ellos, como animalistas, de ayudar sin correr riesgos como rescatistas. "Por lo tanto, ellos con su experiencia y expertise nos colaboran", apuntó.

"Esperamos que ojalá las policías tuvieran el mismo entusiasmo que tienen los Bomberos para ayudar a los animales, porque necesitamos mucho apoyo siempre", afirmó Mariana Rodríguez de la Agrupación Huellitas Concepción.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

MARCHA EN CONCEPCIÓN

Cientos de personas conmemoraron el Día del Trabajador

Con banderas y carteles, trabajadores y trabajadoras de la zona se reunieron en el centro de la capital del Biobío para celebrar su día, este 1 de mayo.



Ciudad



Biobío tendrá su primer terminal de carga para buses eléctricos: 90% de avance

Un 90% de avance suman las obras del proyecto de terminal de carga eléctrica para buses del transporte público, que se ubicará en Penco. "En sólo 2 horas de conexión, los buses eléctricos de Ruta Las Playas podrán cargar sus baterías para salir a cumplir con sus recorridos, gracias al terminal de carga, el primero en su tipo en la Región del Biobío, cuya construcción registra un 90 por ciento de avance, por lo que entrará en su proceso de mar-

cha blanca a fines de mayo, gracias a una inversión que superó los \$1.000 millones", dijo el seremi del ramo, Patricio Fierro, quien se trasladó hasta el terminal del citado operador, ubicado en Lirquén, para conocer el estado de la obra, lugar donde, junto a los encargados y trabajadores, conoció en detalle su funcionamiento, así como los plazos para su inauguración.

"Son muy buenas noticias que la empresa Ruta a las Playas le está en-

tregando a la Región del Biobío con este electroterminal, que está en su fase final de construcción y que tiene sobre un 90% ya de su desarrollo, por lo que debería entrar en funcionamiento a fines de mayo. Es un desafío, que vale la pena destacar, que este operador ha asumido con responsabilidad, con un sentido también de desarrollo y de mejorar las condiciones del transporte público", destacó Fierro.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

CITA EN LA UDEC

Ruido submarino bajo análisis: expertos se reúnen en Concepción para abordar sus efectos en ecosistemas marinos

El encuentro contó con la participación de autoridades, consultores privados, investigadores nacionales e internacionales en el área de la conservación marina, oceanografía y políticas públicas para discutir sobre los impactos de la contaminación acústica en el océano.



van desde alteraciones en su comportamiento hasta daños críticos en el sistema auditivo, entre otras lesiones fisiológicas.

Una de las acciones fue crear el Comité Operativo para el Fortalecimiento de la Gestión del Control de Ruido Submarino y la Prevención de sus Impactos en la Biodiversidad, con el objetivo de coordinar y fortalecer las distintas acciones desarrolladas por las instituciones miembros en la materia, mediante un trabajo colaborativo intersectorial. De este comité son integrantes el Dr. Diego Narváez Rodríguez y la Dra. Susannah Buchan, como representantes del Centro COPAS Coastal y del Departamento de Oceanografía UdeC.

A lo largo de ambas jornadas, los participantes revisaron el estado actual del conocimiento científico sobre los impactos del ruido submarino en la fauna y ecosistemas marinos, así como los marcos legales existentes y

las estrategias de gestión para mitigar sus efectos. Las ponencias abordaron temáticas como los efectos del ruido sobre mamíferos marinos, peces e invertebrados, el monitoreo acústico en aguas chilenas, y los desafíos de implementar regulaciones en un contexto de creciente actividad industrial en el mar.

El ruido submarino es una de las principales fuentes de contaminación en el océano hoy en día y está reconocido internacionalmente. En el caso de la región del Biobío también se asocia con la necesidad de hacer la transición energética, siendo uno de los factores que se consideran en la evaluación de proyectos de eólica marina o flotadores fotovoltaicos, entre otros. "También en la gestión de puertos y somos una región portuaria, por lo que es muy relevante para nosotros conversar de este tema del ruido submarino, no solamente desde la academia, si no también desde lo científico, pero también con la industria, con los tomadores de decisiones y están todos aquí", indicó la Dra. Camila Fernández Ibáñez, académica del Departamento de Oceanografía y directora del Centro COPAS Coastal.

En términos generales, Chile se encuentra en deuda en aspectos normativos para la regulación de la contaminación del ruido submarino, por lo que instancias como el seminario son relevantes para discutir y traspasar inquietudes e información a los tomadores de decisiones, considerando que la Universidad de Concepción alberga importantes centros de investigación oceanográfica y una gran masa crítica de investigadores e investigadoras en la materia.

El seminario contó con el auspicio de Deep Wind Offshore (DWO), el Centro COPAS Coastal, el Departamento de Oceanografía y la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la UdeC, y fue patrocinado por la Universidad de Concepción y el Comité Oceanográfico Nacional (CONA).

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

“

Se posiciona como un espacio de excelencia en términos de construcción y de las oportunidades de formación que va a entregar a las próximas generaciones de estudiantes.

”

Dr. Carlos Saavedra Rubilar. Rector de la UdeC.

INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Autoridades universitarias constatan en terreno progreso de Centro Institucional de Simulación en Salud UdeC

La construcción que concentrará las actividades de simulación en salud formativa para las próximas generaciones, actualmente presenta más de un 45% del avance total proyectado.

Noticias UdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Este miércoles 30 de abril una delegación encabezada por el Rector, Dr. Carlos Saavedra Rubilar, la Vice-rectora, Dra. Paulina Rincón González, y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Dr. Miguel Quiroga Suazo, visitó en terreno los avances de la obra Centro Institucional de Simulación en Salud UdeC (CISS UdeC), edificio en construcción que concentrará las actividades de simulación clínica de las carreras del área de la salud de la Universidad en un ambiente seguro y controlado para facilitar la enseñanza y el aprendizaje del estudiantado.

El recorrido al CISS UdeC también contó con la participación de profesionales de la Dirección de Servicios, quienes acompañaron la comitiva inspeccionando los distintos niveles de la obra que considera un edificio de cuatro pisos y 4.489 m² de construcción, condiciones que lo perfilan como el centro de simulación clínica universitaria más grande del país.

La visita en terreno fue guiada por los representes técnicos de EBCO S.A., empresa que se adjudicó el proceso de licitación liderado por la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y la Dirección de Servicios de la Institución, junto con portavoces de DFV Ingeniería y Gestión, empresa externa encargada de la inspección técnica del edificio.

“Hemos observado un avance notable de la obra, ya que prácticamente está completa la obra gruesa del edificio. Tal como nos han indicado desde la empresa a cargo de la construcción y los equipos de la Dirección de Servicios de la Universidad, hacia fines de noviembre



FOTO: ESTEBAN PAREDES DRAKE, DIRCOM UDEC

se debiera cumplir con los plazos de entrega del Centro que se posiciona como un espacio de excelencia en términos de construcción y de las oportunidades de formación que va a entregar a las próximas generaciones de estudiantes”, destacó el Rector de la Universidad.

Al respecto, la Vicerrectora y Patróna del proyecto CISS UdeC, Dra. Paulina Rincón González, enfatizó que los avances de la obra representan un aspecto del trabajo institucional desarrollado con relación al proyecto universitario.

“Con mucha alegría vemos que los avances en la construcción del Centro Institucional de Simulación en Salud UdeC son paralelos a otros avances, ya que recientemente he-

mos realizado la entrega de diplomas a la primera cohorte de 58 profesores y profesoras que culminaron exitosamente el “Diplomado en educación basada en simulación para la formación de profesionales del área de la salud”. Actualmente, se está realizando la segunda ver-

sión del diplomado y a mitad de año se lanzará la tercera versión del programa, por lo tanto, tenemos al cuerpo académico preparándose para hacer un uso efectivo del Centro en términos de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. El año pasado, además, terminamos las adecuaciones de los planes de estudio de las carreras que integran el CISS UdeC”, puntualizó la Vicerrectora.

El Centro Institucional de Simu-

lación en Salud UdeC fue diseñado bajo criterios de eficiencia energética y sustentabilidad, estándar que lo posiciona como el primer diseño de infraestructura modelado en información de construcción (Coordinación BIM) de la Universidad.

“Lo que hoy vemos es resultado de un trabajo conjunto entre muchos organismos y reparticiones al interior de la Universidad, además de ser el reflejo de un estándar de constructibilidad y sostenibilidad que es el que aspiramos en todos nuestros proyectos de inversión”, contextualizó el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Dr. Miguel Quiroga Suazo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Ciencia & Sociedad

Noticias UdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Impulsar y fortalecer la asociatividad nacional e internacional de académicas y académicos de la Universidad de Concepción en investigación, innovación y creación en todas las áreas de la cultura y el conocimiento, es el objetivo central del concurso 'Apoyo a asistencia a eventos y vinculación internacional', administrado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, VRID.

Esta asignación, correspondiente a la primera convocatoria 2025, beneficiará a doce investigadores de diferentes facultades de la Casa de Estudios.

Gabriel Nazar Carter es especialista en psicología del trabajo y de la salud y ha centrado sus labores de investigación más reciente "en los factores psicosociales asociados a los estilos de vida, promoción de envejecimiento activo y la relación entre trabajo, salud y bienestar en personas mayores".

El financiamiento VRID obtenido le permitirá participar en el evento '39th Annual Conference of the European Health Psychology Society' en Groningen, Países Bajos. Y realizar una estadía de investigación en el Departamento de Ciencias de la Salud, sección Psicología de la Salud, del University Medical Center Groningen. "Esta actividad se enmarca en una colaboración entre dicha institución, el Doctorado en Psicología y el Centro de Vida Saludable UdeC", detalló.

En tanto, el especialista Andy Pérez de Armas se ha dedicado

HITO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Doce académicos y académicas UdeC recibirán fondos VRID para potenciar la colaboración internacional

El concurso "Apoyo a asistencia a eventos y vinculación internacional" dio a conocer los resultados de su primera convocatoria 2025.

a investigar "cómo las plantas responden a estímulos medioambientales, bióticos o abióticos, con foco en la reprogramación metabólica, y particularmente en lo relacionado a su metaboloma".

"Para ello", explica, "empleamos metabólica basada en cromatografía de líquidos con espectrometría de masas, que permite la detección y cuantificación relativa de miles de metabolitos en forma simultánea y, mediante un tratamiento de datos integrativo, se revelan cambios metabólicos causados por el estímulo externo".

Los fondos adjudicados le permitirán asistir al congreso anual de la Metabolomics Society (Metabolomics 2025) y en el 5to Congreso Anual en Plant Science and Biosecurity, ambos en la ciudad de Praga, en Chequia, presentando charlas en cada uno.

Sobre el primero de estos eventos, Pérez destaca que "es el más importante de mundo en el área de la Metabolómica, donde anualmente asisten entre 700 y 1200 científicos de todo el mundo".

Nuevas oportunidades para postular

Estos resultados corresponden a la primera de las tres convocatorias anuales con que cuenta este concurso. La siguiente estará recibiendo postulaciones del 01 al 31 julio, lo que será recordado en los próximos meses a través de la web de VRID.

Al respecto, el Director de Investigación y Creación Artística de la UdeC Dr. Ronald Mennickent Cid comentó que "felicitamos a los/as investigadoras que han obtenido financiamiento para realizar sus actividades en el extranjero".

"Este concurso VRID brinda oportunidades importantes para ampliar las redes de colaboración científica y someter la investigación realizada en UdeC al análisis y a la retroalimentación de pares internacionales", detalló y agregó que "por lo mismo, esperamos que la asignación de estos fondos contribuya al desarrollo y fortalecimiento de las carreras científicas de nuestros/as académicas".

Las propuestas adjudicadas en esta versión son las lideradas, según unidad académica, por:

Facultad de Ciencias Químicas

- Claudio Parra Montes
- Romina Romero Carrillo
- Myleidi Vera Otero

Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas

- Cristian Gallardo Escárate
- Rubén Escribano Veloso

Facultad de Ciencias Biológicas

- Pablo Oyarzún Ruiz
- María de los Ángeles García Robles

Facultad de Ingeniería

- Luis Felipe Montoya Rendón
- Esteban Pino Quiroga

Facultad de Ciencias Sociales

- Gabriela Nazar Carter

Facultad de Farmacia

- Andy Jorge Pérez de Armas

Facultad de Educación

- Pedro Salcedo Lagos



OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Economía & Negocios**1797**

millones se destinaron a Biobío, a través del Fondo Único de Financiamiento, este 2025.

FOTO: INDAP



Christian Kairies Gatica
cmarcos@ladiscusion.cl

DIRECTOR NACIONAL DE LA ENTIDAD ENTREGÓ DETALLES

Más de \$2.700 millones para el desarrollo agropecuario 2025: Indap detalla fondos y avances para Biobío

La inversión de los fondos FOA y FUF contempla incentivos directos para pequeños agricultores. Además, se detalló sobre la recuperación por incendios forestales y las novedades proyectadas para este año.

dos en diversos programas que desprenden de Indap.

Ahora bien, para este año, el director nacional de Indap reveló que este año el FOA para el Biobío asciende a 942 millones de pesos. En tanto, es FUF para este año es de 1.797 millones de pesos, sumando entre ambos 2.739 millones de pesos.

Novedades

En otros asuntos, Rojas habló sobre las iniciativas que se proyectan para este año en el Biobío. “Este año vamos a partir acá también en la Región con Mi Primer Negocio Rural, que es un programa de inversión para jóvenes, que tiene 30 cupos en la Región. (...) También hemos aumentado el presupuesto de crédito, entonces también debemos llegar a más agricultores por esa vía, porque el crédito de Indap es la banca de la pequeña agricultura, porque tiene tasas preferenciales, que son en general mucho más bajas que las tasas comerciales”, afirmó.

En entrevista para Diario Concepción, el director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), Santiago Rojas, detalló sobre los Fondos de Operación Anual (FOA) y Fondos de Financiamiento Único (FUF) destinados para el Biobío en 2025. El representante de la entidad también se refirió a la recuperación por incendios forestales y entregó novedades que se planifican para este año.

Para entendimiento del lector, el Fondo de Operación Anual (FOA) es un incentivo de \$145 mil destinado a agricultores familiares para la adquisición de insumos o equipamiento básico para la realización de actividades silvoagropecuarias. En tanto, el Fondo Único de Financiamiento (FUF) es un incentivo no reembolsable que Indap ofrece a grupos de usuarios para financiar inversiones productivas y/o capital de operación. Estos fondos son utiliza-

En relación con que Indap opera bajo una ley que no ha sido actualizada desde 1993, el director anunció que durante este año se iniciará un proceso de actualización participativa de la ley, con el objetivo de adecuarla a las nuevas realidades del sector rural.

Así, sumándose a otros anuncios, "hemos fortalecido los mercados campesinos, se ha fortalecido el trabajo también con Junaeb, con las empresas proveedoras para que justamente más pequeños agricultores puedan vender a quienes abastecen las escuelas públicas en la Región y también alianzas público privadas, como en el caso de la planta Mapa de Arauco, donde ya hay un grupo asociativo de Indap, que es una sala de proceso con resolución sanitaria, que le está vendiendo a este casino", reveló Rojas.

Rojas contó, además, que Indap se encuentra desarrollando una nueva política de gestión del riesgo de desastres, la cual será publicada próximamente. No obstante, el organismo ya ha comenzado a incorporar medidas preventivas en los planes de trabajo anual, anticipándose a eventos como los incendios forestales en verano y las lluvias extremas durante el invierno.

Última entrega de fondos

Por otra parte, en su última visita al Biobío, específicamente a la provincia de Arau-



co, Rojas dijo que, en el caso de Contulmo, por ejemplo, se llevó a cabo una reunión con más de 200 agricultores que van a recibir su Fondo de Operación Anual (FOA) destinados mediante el Programa de Desarrollo Local (Prodesal).

"Es un incentivo en total en torno a los 30 millones de pesos. Cada agricultor recibe 145 mil pesos que son justamente para cofinanciar adquisición de insumos, equipamiento básico, para equipos y actividades agropecuarias que están también asociadas al Plan de Trabajo Anual del Prodesal, ya sea a nivel individual o también grupal", dijo el director nacional de Indap.

FOTO:ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN

Pese al impacto severo que dejaron los incendios forestales, los productores de la Región han comenzado a recuperar sus sistemas productivos según Rojas. Un ejemplo de esta recuperación es el caso de "El Huertito de Chacay", en la comuna de Santa Juana, dedicado a la producción de hortalizas bajo invernadero y al aire libre, que luego de verse afectado por los incendios forestales de la temporada 2024-2025, logró recuperarse, según el director.



OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

PubliNota

MEJORAS PREVISIONALES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Muchas son las diferencias previsionales entre los trabajadores dependientes y los trabajadores independientes, partiendo porque algunas prestaciones son a cargo del empleador, como el seguro de invalidez y sobrevivencia, o la cobertura por enfermedades profesionales y accidentes laborales, que para el trabajador independiente son de su costo directo.

Pero donde existe una diferencia importante, sin mayor diferencia técnica ni legal, es en el seguro de invalidez y sobrevivencia, en particular en la activación del seguro.

Para un trabajador dependiente, la activación del seguro de invalidez y sobrevivencia es posible hasta con un año de desvinculado de su trabajo, es decir, por tener un carácter de dependiente, el seguro es válido durante su trabajo como dependiente, y hasta 12 meses después de desvinculado. En contraposición, para un trabajador independiente, la norma indica que debe tener el pago vigente de sus cotizaciones, el mes anterior de ocurrido el evento invalidante, pero en ningún caso cuenta con una holgura de doce meses como en el caso del trabajador dependiente.

En otras palabras, el trabajador independiente hace un mayor esfuerzo, pues paga de su bolsillo el seguro de invalidez y sobrevivencia, pero por otro lado tiene menos cobertura real que el trabajador dependiente, pues en un mal escenario, de desempleo por ejemplo, el seguro de invalidez y sobrevivencia se mantiene vigente para el dependiente, no así para el trabajador independiente, que pierde el beneficio si no está al día en sus pagos.

Una mejora importante sería que el trabajador independiente tuviera por cada año cotizado al seguro de invalidez y sobrevivencia, un mes de holgura de tenerlo activado en caso de no pago, con lo cual luego de doce años de cotizado al seguro, tuviera también doce meses de holgura de tenerlo vigente.

Imaginemos por ejemplo el caso de un trabajador independiente, que ha estado por más de 20 años cotizando, pero que cayó en enfermedad, con todos los gastos asociados, lo que le no permitió cotizar. En ese caso, si de la enfermedad se pasa a la invalidez, esa trabajador no tiene cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia, pero si se generan holguras de coberturas por haber cotizado en los años anteriores, entonces sí tendría derecho al seguro.

Igualar beneficios entre trabajadores dependientes e independientes, para los mismos años cotizados, es un pendiente que necesita ser modificado a la brevedad, sobre todo considerando que el esfuerzo del trabajador independiente es mayor que el dependiente, al pagar él su seguro de invalidez y sobrevivencia.

Economía & Negocios

Noticias UdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Con el propósito de fortalecer el desarrollo técnico laboral la Universidad de Concepción -a través de UdeC Capacita- y Camanchaca formalizaron la firma de un convenio de colaboración que permitirá implementar programas de capacitación técnica, formación continua y vinculación territorial en diversas áreas clave, aportando oportunidades de crecimiento y autonomía.

El acuerdo fue suscrito por el Gerente de Personas Corporativo de Camanchaca, Pablo Hernández Neira, y el Gerente General de UdeC Capacita, Jorge Bizama Gallegos, en una ceremonia realizada en dependencias de la Universidad de Concepción, que contó además con la participación de la Jefa de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario de la Compañía, Paula Sepúlveda Yáñez.

“Estamos muy agradecidos de esta oportunidad. Esta alianza con UdeC Capacita es clave para seguir profundizando nuestro vínculo con las comunidades, pero también con nuestros trabajadores, a quienes queremos seguir entregando oportunidades de crecimiento. Tener personas preparadas no solo mejora a las organizaciones, también construye una mejor sociedad”, señaló Pablo Hernández, destacando además que entre un 85 y 90% de los colaboradores de Camanchaca viven en las mismas localidades donde opera la empresa.

Por su parte, el representante de la Universidad explicó que este convenio consolida una relación de trabajo que ya se ha desarrollado por más de dos años. “Este convenio nos permitirá ampliar el alcance de los programas. Donde antes hacíamos un curso, ahora podremos hacer dos o tres, con reconocimiento de especializaciones y diplomas certificados por la Universidad de Concepción. Eso entrega valor, dignifica la formación y empodera a las personas”, expresó Jorge Bizama, quien además destacó que Camanchaca presenta uno de los niveles más bajos de deserción en los programas de formación ejecutados junto a UdeC Capacita.

Durante los últimos años, Camanchaca y UdeC Capacita han desarrollado en con-



FOTO: UDEC CAPACITA

COLABORACIÓN LOCAL

UdeC y Camanchaca sellan alianza para fortalecer la formación técnica y territorial en Biobío

El acuerdo permitirá ampliar programas de capacitación técnica y formación continua en las comunidades donde opera la compañía, fortaleciendo la empleabilidad local y promoviendo el desarrollo sustentable.

junto diversos talleres comunitarios, en áreas como instalación de paneles fotovoltaicos o repostería, realizados en Tomé y Coronel. Estas experiencias sentaron las bases para avanzar hacia una alianza más amplia y permanente que ahora se formaliza con este convenio.

“Este convenio viene a formalizar un trabajo conjunto que busca agregar valor al territorio a través de la capacitación y la formación, impactando de forma directa a las comunidades donde estamos presentes”, afirmó Paula Sepúlveda, Jefa de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario de Camanchaca.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
correo@diarioconcepcion.cl



www.RADIOUDEC.CL



**TU FIN DE SEMANA
TIENE UNA BANDA SONORA
IMPERDIBLE EN RADIO UDEC**

**VIERNES 19:00 HRS
EN VIVO**

Inolvidables artistas del pop y el rock en concierto. Esta semana presentamos el disco “Live from Paris” de la banda irlandesa U2.

**SÁBADO 17:00 HRS
GRANDES FIGURAS DEL JAZZ**

Las grandes figuras del Jazz se dan cita cada semana en Radio UdeC. Con la conducción de Sergio Morales Lagos.

**DOMINGO 17:00 HRS
LA HORA ESPAÑOLA**

Antonio Concha Amaya nos hace viajar cada domingo al corazón de España, programando lo mejor de su música.

Cultura & Espectáculos

Juanita Toro y su academia, que están al alero de la sede de Artistas del Acero, continuarán aportando dentro del presente año.

Destacar que la presente temporada escénica cuenta con la colaboración de la Escuela de Teatro de la UdeC.

El programa de Orquestas Juveniles e Infantiles, este se encuentra en pausa y siendo revisado por el Gobierno Regional, organismo que lo financia. En junio habría novedades.

LANZAMIENTO REALIZADO DURANTE LA JORNADA DEL MIÉRCOLES EN SU SEDE DE O'HIGGINS 1255

Artes escénicas, exposiciones y talleres tiene agenda 2025 de la Corporación Cultural Artistas del Acero

Organismo cultural presentó lo que contempla la presente temporada, la cual tendrá como una de sus novedades el arriendo de espacios de coworking y también la habilitación de un café.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Si bien durante marzo y abril, ya habían realizado diversas actividades escénicas y expositivas dentro de sus instalaciones, la jornada del miércoles se presentó de manera oficial su temporada 2025, la cual estará protagonizada por talleres, programación en Sala 100 y como novedad el arriendo de espacios de coworking.

Esta presentación del Plan de Gestión del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras del Estado (Paocc) para este año, fue encabezada por Arnoldo Weber, gerente de Artistas del Acero, y Patricia Bustamante, directora de proyectos de esta corporación cultural.

“Tanto con el Paocc como con la Glosa -asignación directa dentro del presupuesto del Ministerio de Cultura- estamos financiando parte de la programación como de nuestro funcionamiento. Lo que nos permite entre un 50% y 60% de gastos operacionales, o sea, operar como organiza-

MÁS DE 40 TALLERES de distintas disciplinas artísticas ofrece para la presente temporada Artistas del Acero. Así lo detalló su gerente, Arnoldo Weber, y su directora de proyectos, Patricia Bustamante.



ción. Hay que levantar el resto de los recursos que nos faltan, a través de otras acciones. Estamos partiendo bien el año, pero lo hacemos con cautela”, afirmó Weber.

Así la programación para los pró-

ximos meses está asegurada en la línea de exposiciones, obras de teatro, danza y música, además de su programa de Formación de Espectadores. “Este guarda relación con la invitación a que niñas, niños y jóvenes a ver



obras de teatro, es atraer a los estudiantes a que disfruten y se interioricen en esta arte escénica. Un programa que nos llena de satisfacción, ya que va en la línea de nuestra misión como institución cultural, que es la formación de las personas hacia las artes y la cultura”, enfatizó Weber.

Igualmente, la institución cultural ampliará su oferta con la incorporación de más de 40 talleres en diversas disciplinas artísticas, cuyas inscripciones se encuentran abiertas durante todo el transcurso del año.

Como una de las novedades de la temporada, es la apertura de su sede ubicada en O'Higgins 1255, a los espacios de coworking, esto permitirá ge-

nerar recursos propios a la corporación, y es una “manera de reinventarnos dentro de la crisis que significó el cierre de Huachipato, la cual también nos aportaba con algo de recursos para poder funcionar. Entonces, esta idea permitirá el abrir nuestro espacios a gente nueva, que no son usuarios habituales de cultura”, detalló el gerente de Artistas del Acero.

A modo de complemento de esta nueva línea también se abrirá prontamente una cafetería, siendo aún más completa la experiencia de visitar Artistas del Acero.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Coronel celebrará el Día de la Danza con gala gratuita en el Liceo Andrés Bello López

En el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Danza, celebrado cada 29 de abril, el municipio de Coronel a través de su Dirección de Culturas, Artes y Patrimonio, invita a toda la comunidad a disfrutar de una nueva edición de la tradicional Gala “Abril Danzas Mil”, agendada para este sábado 3 de mayo a partir de las 18:00 horas en el gimnasio del Liceo Comercial Andrés Bello López.

Esta iniciativa, que se realiza desde hace años en la comuna minera, se ha consolidado como un espacio emblemático para el reconocimiento de la danza como una manifestación artística vital y diversa. En esta edición 2025, el evento reunirá a más de quince agrupaciones y escuelas de danza locales, con presentaciones que recorrerán estilos como la danza clásica, árabe, flamenco, tribal, afrobrasileña,

urbana, latinoamericana y la cueca.

Entre los elencos participantes destacan la Escuela de Danza Clásica Carolina Enríquez, Ballet Folclórico de Coronel (Bafcor), Urban Dance, la Agrupación CapoeiraNagô, Escuela Aires de Triana, Samara Belly and Dance, entre muchos otros.

Destacar que esta gala es con entrada liberada y abierta a toda la comunidad.

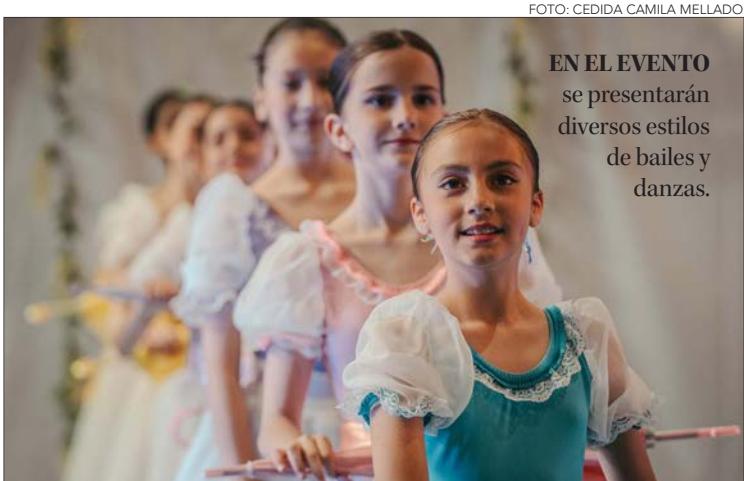


FOTO: CEDIDA CAMILA MELLADO.
EN EL EVENTO
se presentarán diversos estilos de bailes y danzas.

Deportes



Raqueta Penquista logró el título en G1 de Santiago

Buenas noticias para el tenis regional llegaron desde Santiago, donde se desarrolló el torneo Grado 1 en el Estadio Nacional.

Lo anterior, luego que el tenista local, Augusto Barriga, se consagrara campeón de la categoría M16. El penquista se impuso en el

partido por el título a Simón Doren por parciales de 3-6, 6-4, 2-0 y retiro. En la instancia también destacó la participación de Cristóbal Álvarez, quien se coronó campeón en dobles M16 y Luciano Henríquez, subcampeón de dobles M12.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

El peor momento de la temporada está viviendo por estos días la Universidad de Concepción que, tras un auspicioso inicio en el campeonato de Ascenso, encadena una racha de tres derrotas consecutivas. Si a aquello se suma su tropiezo ante Ñublense por la Copa Chile, el conjunto auricielo cerró un mes de abril para el olvido, con un total de cuatro caídas al hilo y que no estaban en los cálculos de nadie.

Porque más allá de esos preocupantes números, la realidad desde lo futbolístico señala que el equipo dirigido por Cristián Muñoz siempre intenta ser protagonista, que tiene un juego directo como sello principal, y que para cualquier rival significa un dolor de cabeza.

¿El problema? Se le olvidó ganar, y sufre de una falta de gol que no ayuda. Porque más allá de cualquier consideración y excusa, lo cierto es que los universitarios extrañan demasiado a Juan Sánchez Sotelo, el artillero que dejaron ir y cuyos goles no han logrado reemplazar.

A cortar la racha

De ahí la importancia del encuentro que esta tarde, a partir de las 15:00 horas, protagonizará el Campanil ante Rangers, en el duelo que abrirá la novena fecha del torneo.

Será el primero de los partidos donde la UdeC oficiará de local en el estadio El Morro de Talcahuano, tras el cierre del Ester Roa Rebolledo, estreno que esperan sea el comienzo de la recuperación. "Vamos a jugar en una cancha en la que no jugamos habitualmente, así es que hemos estado entrenando, adaptándonos un poco porque es una superficie diferente. Pero eso puede servir, porque estamos entrenando en la cancha y eso es super importante", dijo al respecto el entrenador auricio, Cristián Muñoz.

En frente estará un rival siempre duro, que viene de igualar en una guerra de goles (3-3) ante el encumbrado Santiago Wanderers, y que bajo la batuta del técnico Miguel Ponce, también

NOVENA FECHA DEL TORNEO DE ASCENSO

La UdeC aspira a retomar el rumbo ante el duro Rangers

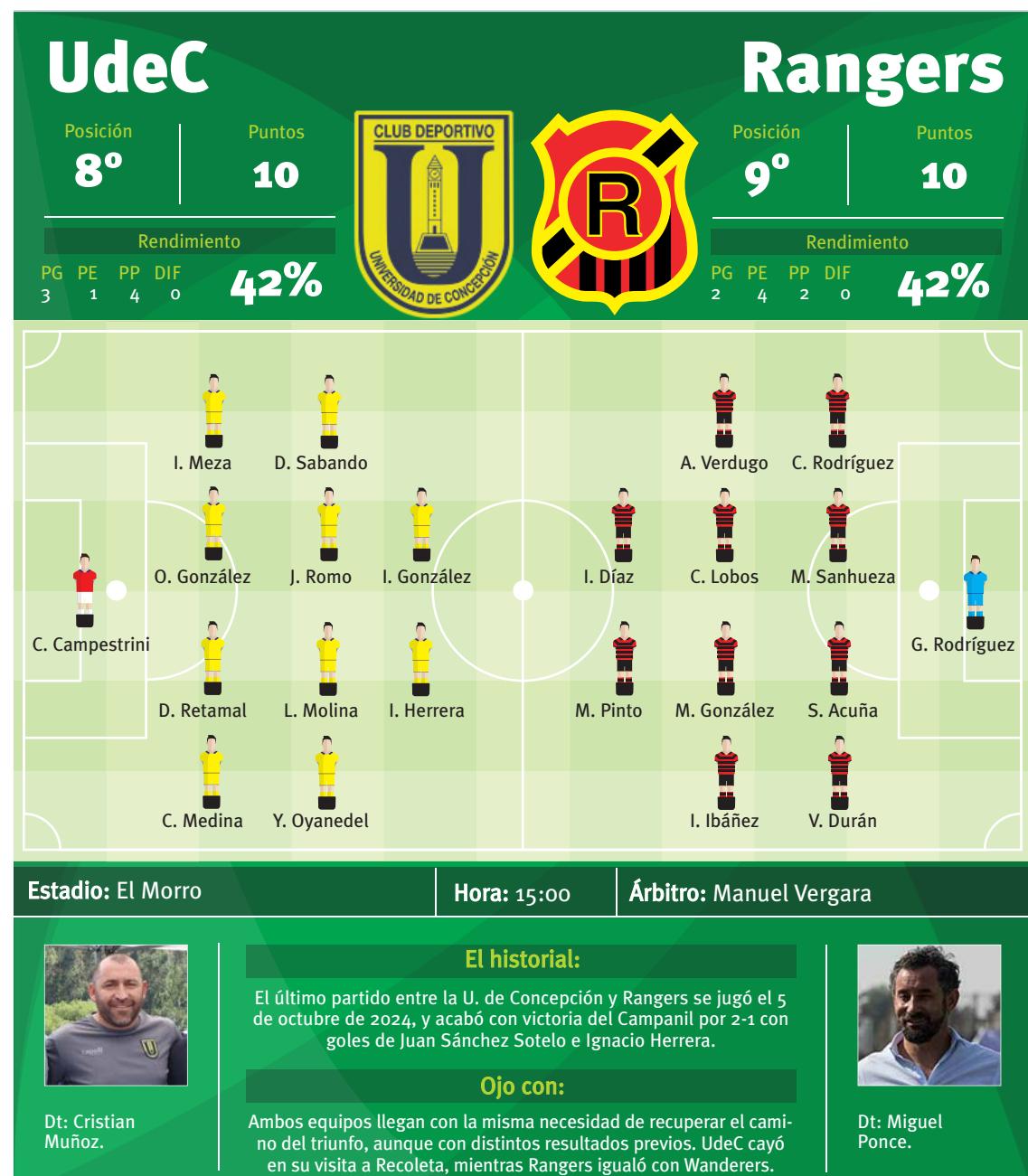
A partir de las 15:00 horas, el conjunto auricio intentará cortar la mala racha de tres derrotas en línea frente a un rival directo en la tabla.

espera escalar posiciones. Los piducanos marchan en el noveno lugar con 10 puntos, un puesto más abajo que los penquistas que con el mismo puntaje, tienen ventaja en cantidad de triunfos (tres versus dos).

"Están con el mismo puntaje, por eso es un partido super importante para nosotros. Entendemos la necesidad de los puntos para ambos equipos, si bien no estamos alejados de la parte alta, la parte media está muy comprimida, por eso son puntos muy importantes tanto para alejarnos de Rangers como también para acercarnos a esos puestos. Estamos trabajando de buena manera, hay buen ánimo, el grupo está bien, y si bien los últimos resultados no son positivos, trabajamos para que así sea, para mejorar y ganar, que es lo que buscamos, dejar los tres puntos en casa", sentenció el estratega.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



A SEGUNDOS DEL triunfo estuvo D. Concepción que igualó 4-4 con Palestino.

Invicto en Copa Chile, el León sigue su alza

Ya no es casualidad, Deportes Concepción sigue su alza y ahora lo demostró frente a Palestino, al que tuvo contra las cuerdas y con el que terminó igualando por un espectacular 4-4, en una nueva fecha de Copa Chile.

Los goles de Joaquín Larrivey y Ángel Guillard, más el doblete de Ulises Ojeda, le permiten al León de Collao mantener su calidad de invicto en el torneo, lo que suma un montón para la confianza, tal como reconoció el técnico lila, Manuel Suárez.

A una victoria del puntero de la B

Deportes Concepción se ubica quinto en el torneo con 13 puntos, a solo tres del líder San Marcos.

"Me quedo con muy buenas sensaciones porque participaron del

partido la mayoría de futbolistas que no están en la alineación normal de Primera B, y lo hicieron de gran manera. Eso nos ayuda a que el plantel vaya subiendo el nivel de competitividad, y los futbolistas vayan teniendo minutos suficientes. En términos generales quedé conforme con el funcionamiento y tranquilo para lo que viene ahora el sábado en Calama", sentenció el DT de cara a la nueva fecha de Ascenso, donde Concepción visitará a Cobreloa.

Deportes



Federación chilena de Boxeo se incorpora a nuevo ente internacional

Tras la sesión extraordinaria convocada por el Directorio y que reunió a una veintena de las asociaciones a nivel nacional que conforman la organización, la Federación Chilena de Boxeo tomó la determinación de incorporarse al nuevo organismo federado internacional de la disciplina olímpica denominada World Boxing.

Se trata de una entidad que viene a configurar el nuevo ente rector del boxeo con miras a la próxima edición de los Juegos Olímpicos, a realizarse en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos en 2028.

Precisamente, esta determinación de la federación va en la línea de los más de 70 países que han optado por este nuevo ente rector, lo que permitirá al país seguir estando en la línea del boxeo olímpico mundial, tal como acontecía en décadas pasadas.

A lo anterior, se suma además la posibilidad de continuar con el trabajo local junto al Comité Olímpico de Chile (Coch), posibilitando de esa manera el desarrollo de nuevos proyectos y recursos que irán en directo beneficio de quienes se dedican a buscar nuevos talentos en el deporte y enaltecer el boxeo chileno con las nuevas generaciones y en conjunto con los asociados a lo largo del país.

Levantando el deporte

Para el vicepresidente de la Federación Chilena de Boxeo, Daniel Villarroel, este determina-

Sumándose a la mayoría mundial

Actualmente, más de 70 países ya han optado por este nuevo ente rector con miras a Los Ángeles 2028.

ción se sustenta en que, como entidad federada, "queremos estar a la vanguardia mundial de este deporte y creemos que integrar la World Boxing, es la opción que hay a nivel olímpico para Los Ángeles 2028", manifestó el también mandamás de la Asociación de Boxeo Talcahuano-Hualpén.

"Es una opción muy válida y nuestras asociaciones nos han dado todo el respaldo que buscamos para seguir compitiendo a nivel olímpico y ver la posibilidad de buscar más talento en la disciplina del boxeo con todos los asociados del país y, por supuesto, con el compromiso siempre y el crecimiento y la proyección del boxeo que significa para Chile", complementó el directivo.

En ese sentido, Villarroel destacó el respaldo de las asociaciones del país, que ratificó el llamado del Coch. "Como directorio hemos sacado más de la mitad de los votos, la gran mayoría de los asociados del país, para traspasarnos y solicitar nuestra inscripción en la World Boxing, que es el nuevo ente rector del boxeo olímpico a nivel mundial", concluyó.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 1122, 8 de abril de 2025, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en COLLAO 757, ROL de Avalúo N° 318-05, de la comuna de CONCEPCIÓN, de aparente propietario MACHUCA MACHUCA ARMANDO. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 80,96 m² (lote 80) y de 63,48 m² de expropiación TOTAL de edificación (a), y cuyos linderos particulares, señalados en plano S8R-45223 para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Par - Vial Collao- General Novoa" comuna de Concepción, Región del Biobío, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por los arquitectos Andrés Javier Tobar Beluzán, por el Ingeniero Forestal Dory Gisela Donoso Salgado y por el arquitecto Patricia Cecilia Palacios González, que fijaron el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$47.923.095.- Directora SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 1121, 8 de abril de 2025, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en AV COLLAO 828 LT A, ROL de Avalúo N° 305-8, de la comuna de CONCEPCIÓN, de aparente propietario VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 64,09 m² (lote 95) y de 53,02 m² de expropiación TOTAL de edificación (c y d), y cuyos linderos particulares, señalados en plano S8R-43462-3, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Par - Vial Collao- General Novoa" comuna de Concepción, Región del Biobío, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L.N° 2.186. Comisión Peritos integrada por los arquitectos Andrés Javier Tobar Beluzán, por el Ingeniero Forestal Dory Gisela Donoso Salgado y por el arquitecto Patricia Cecilia Palacios González, que fijaron el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$57.628.100.- Directora SERVIU Región del Biobío.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V-66-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del inmueble ubicado en OHIGGINS 2805 CHGTE CHIGUAYANTE, ROL de Avalúo N° 02364-00006, de la comuna de CHIGUAYANTE, de aparente propietario JARA PAREDES NELSON EDUARDO. La superficie afecta a expropiación es de 177,24 m² (lote 11) de terreno, y de 159,30 m² de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-44649-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 9,31 m con Inmueble Rol 2364-5; NORORIENTE: Tramo BC en 18,67 m con resto de Inmueble Rol 2364-6; SURORIENTE: Tramo CD en 9,44 m con Inmueble Rol 2364-7; SURPONIENTE: Tramo DA en 19,22 m con Av. B. O'Higgins. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 143.504.427.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V-65-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del inmueble ubicado en OHIGGINS 2943 L 14, ROL de Avalúo N° 02364-00010, de la comuna de Chiguayante, de aparente dominio de CLUB LOS TRECE GALLOS. La superficie

titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Tercer Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V-68-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del inmueble ubicado OHIGGINS 2787, ROL de Avalúo N° 02364-00005, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de ARANEDA VIDAL JULIA DEL CARMEN. La superficie afecta a expropiación es de 144,47 m² (lote 12) de expropiación de terreno y de 117,06 m² de expropiación de edificación (a) y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-G-A del plano S8R-44648-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 4,41 m con Inmueble Rol 2364-4; Tramo BC en 6,13m con inmueble Rol 2364-4; NORORIENTE: Tramo CD en 14,29 m con resto del Inmueble Rol 2364-5; SURORIENTE: Tramo DE en 9,31m con Inmueble Rol 2364-6; SURPONIENTE: Tramo EF en 8,51m con Av. B. O'Higgins; Tramo FG en 2,52 m con Av. B. O'Higgins; Tramo GA en 4,99 m con Av. B. O'Higgins. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 59.638.762.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 16 de abril de 2025, en causa Rol V N° 75-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del bien raíz ubicado en OHIGGINS 2755, ROL de Avalúo N° 2364-1, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de SUC HUMBERTO MONTORFANO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 79,31 m² de terreno y 97,90 m² de edificación (a), enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-44.644-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con bien común copropiedad D en 7,664 metros. ORIENTE: con departamento N°11 en 5,885 metros. SUR: con bien común copropiedad D en 7,664 metros. PONIENTE: con departamento N°9 en 5,885 metros. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$25.307.570, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V-66-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del inmueble ubicado en OHIGGINS 2755, ROL de Avalúo N° 2364-1, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de SUC HUMBERTO MONTORFANO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 79,31 m² de terreno y 97,90 m² de edificación (a), enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-44.644-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con bien común copropiedad D en 7,664 metros. ORIENTE: con departamento N°11 en 5,885 metros. SUR: con bien común copropiedad D en 7,664 metros. PONIENTE: con departamento N°9 en 5,885 metros. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$25.307.570, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V-65-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del inmueble ubicado en OHIGGINS 2943 L 14, ROL de Avalúo N° 02364-00010, de la comuna de Chiguayante, de aparente dominio de CLUB LOS TRECE GALLOS. La superficie

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 1233, 17 de abril de 2025, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación de terreno y de edificación del inmueble ubicado COLLAO 624, Rol de Avalúo N° 00301-00009, de la comuna de CONCEPCIÓN, de aparente propietario YEVENES MELLA MARÍA ISABEL. La superficie afecta a expropiación de terreno es de 11,52 m² (lote 54) y de 13,43 m² de expropiación total de edificación (a) y cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S8R 45221-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Par-Vial Collao-General Novoa" comuna de Concepción, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Andrés Javier Tobar Beluzán, por ingeniera forestal Dory Gisela Donoso Salgado y por arquitecta Patricia Cecilia Palacios González, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$ 10.343.971, más una suma de \$ 320.663 por concepto de reajuste del artículo 5º del DL 2186 de 1978, lo que arroja un total de \$ 10.664.634.- Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

RECTIFICACIÓN

Rectifica extracto publicado en Diario Oficial y Diario Concepción el día 15 de marzo de 2025, solo en cuanto a indicar que los roles de avalúo sujetos a expropiación son 314-107 al 314-139 de la comuna de Concepción, la presente expropiación se encuentra consignada en el Primer Juzgado Civil de Concepción en causa Rol V N° 35 - 2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con EDIFICIO PEHUEN", expropiación de los derechos cuotativos en el inmueble ubicado en AVDA COLLAO 577 EDIF PEHUEN, comuna de Concepción. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V N° 70-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con COMERCIALIZADORA JHFER SPA, por la expropiación del inmueble ubicado OHIGGINS 2929 CHGTE, Rol de Avalúo N° 2364-9, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de COMERCIALIZADORA JHFER SPA, se encuentra afecto a expropiación para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Cruce Ferroviario Desnivelado Santa Sofía-Chiguayante" comuna de Chiguayante, Región del Biobío". La superficie afecta expropiación es de 68,08 m² de terreno (Lote 8) y de 102,50 m² de expropiación de edificación (a) y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-44652-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo A-B en 5,56m con Inmueble Rol 2364-8. NORORIENTE: Tramo B-C en 14,74m con resto del Inmueble Rol 2364-9. SURORIENTE: Tramo C-D en 3,71m con Inmueble Rol 2364-10. SURPONIENTE: Tramo D-A en 14,61m con Av. B. O'Higgins; Tuvo por efectuada la consignación de la suma de

\$91.117.919.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V N° 71-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con MONTOFARNO SILVA CARMELA DEIDAMI Y OTROS por la expropiación del inmueble ubicado OHIGGINS 2737, Rol de Avalúo N° 2361-2, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de MONTOFARNO SILVA CARMELA DEIDAMI Y OTROS, se encuentra afecto a expropiación para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Cruce Ferroviario Desnivelado Santa Sofía-Chiguayante" comuna de Chiguayante, Región del Biobío". La superficie afecta expropiación parcial es de 17,38 m² de terreno (Lote 17) y 54,87 m² de expropiación de edificación (a) y de 173,26 m² de expropiación de edificación (b) y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-44643-2, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 10,50 m con inmueble Rol 2361-2 Tramo BC en 1,73 m con resto de inmueble Rol 2361-2 SURORIENTE: Tramo CD en 2,37 m con Callejón Aste. SURPONIENTE: Tramo DE en 2,43 m con Av. O'Higgins. Tramo EA en 8,69 m con Av. O'Higgins; Tuvo por efectuada la consignación de la suma de \$131.428.932. por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Tercer Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V N° 73-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con HIDALGO ITURRA PEDRO EDGARDO, por la expropiación del inmueble en OHIGGINS 2753 CHGTE CHIGUAYANTE, ROL de Avalúo N° 2364-21, de la comuna de Chiguayante, de aparente dominio de HIDALGO ITURRA PEDRO EDGARDO. La superficie afecta a expropiación de terreno es de 84,10 m² (lote 15) y de 0,00 m² de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-44.645-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 3,62 m con Inmueble Rol 2364-1 NORORIENTE: Tramo BC en 7,98 m con Resto de Inmueble Rol 2364-21 Tramo CD en 8,59 m con Resto de Inmueble Rol 2364-21 SURORIENTE: Tramo DE en 7,25 m con Inmueble Rol 2364-3 SURPONIENTE: Tramo EA en 15,46 m con Av. B. O'Higgins; Tuvo por efectuada la consignación de la suma de \$ 25.683.214.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Concepción, de fecha 21 de abril de 2025, en causa Rol V N° 75-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación del bien raíz ubicado en OHIGGINS 2781 CHGTE, Rol de Avalúo N° 2364-4, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de BUJES CABEZAS JUAN Y OTRA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 158,36 m² de terreno y 193,54 m² de edificación (19,79 m² edificación a y 173,75 m² edificación b), enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-44.647-1, cuyos linderos son los siguientes:

NORPONIENTE: tramo A-B en 1,57 metros con Av. B O'Higgins y tramo B-C en 7,65 metros con inmueble Rol 2364-3. NORORIENTE: tramo C-D en 16,10 metros con resto de inmueble Rol 2364-4. SURORIENTE: tramo D-E en 6,13 metros con inmueble 2364-5 y tramo E-F en 4,41 metros con inmueble Rol 2364-5. SURPONIENTE: tramo F-A en 16,62 metros con Av. B O'Higgins. Tuvo por efectuada consignación suma de \$125.513.283, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Tercer Juzgado Civil de Concepción de fecha 15 de abril de 2025, en causa Rol V N° 74-2025 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con GUTIERREZ VALDEBENITO CARLOS por la expropiación del inmueble ubicado OHIGGINS 2815, Rol de Avalúo N° 2364-7, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de GUTIERREZ VALDEBENITO CARLOS, se encuentra afecto a expropiación para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Cruce Ferroviario Desnivelado Santa Sofía-Chiguayante" comuna de Chiguayante, Región del Biobío". La superficie afecta expropiación es de 183,73 m² de terreno (Lote 10) y de 118,53 m² de expropiación de edificación (a) y de 9,65 m² de expropiación de edificación (b) y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-a del plano S8R-44650-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 9,44m con Inmueble Rol 2364-6. NORORIENTE: Tramo BC en 20,47m con resto de Inmueble Rol 2364-7. SURORIENTE: Tramo CD en 8,34m con Inmueble Rol 2364-8. SURPONIENTE: Tramo DA en 20,92m con Av. B. O'Higgins; Tuvo por efectuada la consignación de la suma de \$125.480.313.- por concepto de

valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, cominando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

EXTRACTO

Juzgado de Letras Santa Juana, el 23 mayo 2025, a 11:00 horas, en dependencias del tribunal efectuará remate de derechos de SEBASTIANA VISAEL MORA PEZO en inmueble Sitio 2, calle Colipí, Santa Juana, inscrito fojas 718 y 921, N° 385 y 489 Registro Propiedad 2014 Conservador Bienes Raíces, Santa Juana, mínimo \$10.500.000- precio contado dentro 5º día hábil desde firma acta de remate, caución mínima 10% en vale vista Banco Estado que debe entregarse al tribunal hasta 12:30 horas día anterior a subasta, o por medio depósito en cuenta corriente del tribunal, debe acompañarse comprobante hasta día anterior a la subasta por medio de OJV, hasta 12:30 horas, demás antecedentes de bases en secretaría del tribunal. Rol V-23-2024. SECRETARIO.

EXTRACTO

Causa V-116-2024 del Juzgado Letras de Tomé, resolución 30 octubre 2024 ordenó publicar solicitud de extravío depósito de dinero a plazo renovable emitido Banco Estado cursral Tomé número de operación 0100-00006127003 número de folio 007042258 con un plazo de 35 días, capital en pesos inicial de \$36.151.816 que al 3 octubre 2024 era de \$48.427.721,00 cuya fecha de emisión es 26 de abril de 2017 y última fecha de vencimiento fue el 16 de octubre de 2024. Secretario.

Colegio Américo Vespucio de la comuna de Coronel, región del Bío Bío, llama a licitación para contratar servicios ATE en el área de Convivencia Escolar; Capacitación en "Actualización de Normativa vigente". Solicitar bases a contar del día viernes 2 de mayo del 2025 al correo dcanterosb@yahoo.com. Presentación de ofertas hasta el día lunes 05 de mayo del 2025 hasta las 12:00 hrs.

1º Juzgado Letras Coronel, causa V-59-2024 por sentencia definitiva fecha 13 de Noviembre 2023 declaró interdicción definitiva por demencia de ALICIA PARDO VEGA, CI 4.393.558-5, quien quedó privada definitivamente de la libre administración de sus bienes, designándose curador general a su hija MERCEDES DEL CARMEN NEIRA PARDO. La secretaria.

Entretenimiento & Servicios

Santoral: Atanasio

EL TIEMPO

HOY 5/15
 SÁBADO 7/16 DOMINGO 9/15 LUNES 4/14

LOS ÁNGELES 3/16
 RANCAGUA 5/19
 TALCA 4/17

SANTIAGO 6/24
 CHILLÁN 3/17

ANGOL 4/17
 TEMUCO 6/15
 P. MONTT 7/13

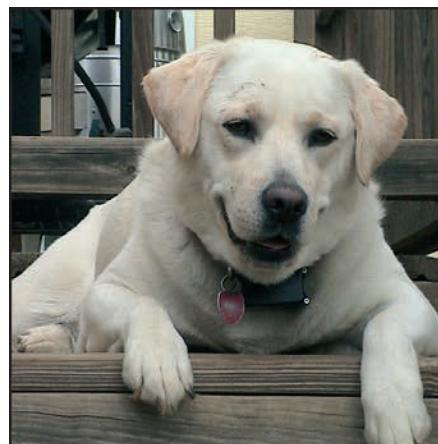
RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*
EXTREMO	10
MUY ALTO	25
ALTO	30
MODERADO	45
BAJO	60 o más

ÍNDICE
11 o más
8 A 10
6 A 7
3 A 5
0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



FULGOR	▼	ATADAS CON CUERDAS	NIMIO	BROTE COSTUMBRE	▼	SEDA EN CAOS	HUESERA	NOTA D
AFLOJASE								
DE MALTA								JUEGO ORIENTAL
FIESTA NOCTURNA								
DILACION	▲	LA SERENA	DISPONE	CASI RODO	▼	AREA PINZAS MEDICAS	AMOR DE ZEUS	
	►			PELLIZAS			CORTAR	
ACERO								PREFIJO ANTES
TRAS CU		AFIANZAR AGUDEZA						
INUSITADA LARES				UNIFICO INTELIGENCIA ETERNA				
1/2 DUDA MODERADOS								
LETRA GRIEGA 2 DE 5								
CONDENADOS								
BARULLO								

SUDOKUS

FÁCIL

7		2	9			6		
		5	4			7		
	3	6	2	8		5	1	4
5	7	8	3	9		4	2	
6			5	2		7	3	
3	2		8		4	6		5
2	6	7	1			3	4	9
4			3		1			
8		3	6			5		

MÉDIO

1		7		3				
5								8
			5	6				2
4		3	2		5			6
2			8	4			7	
			1		3	4		5
			4		2		5	
				7	2			4
3		2			8	7		

EXPERTO

	4	1						3
							4	6
6		8						
	7						9	2
			4				3	
3			2					6
				5	6			
9	2			6			8	
			4	3			2	

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN

Barriosalud

- Barros Arana 541

(Atención durante las 24 horas)

Ahumada

- Av. Juan Bosco 501

Cruz Verde

- Av. Roosevelt 1694

SAN PEDRO

Ahumada

- Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)

CHIGUAYANTE

Farmaoctava

- 8 Oriente 1508

TALCAHUANO

Cruz Verde

- Av. Colón 300 (Atención durante las 24 horas)